

**ACTA DE SESIÓN DE FALLO
CONCURSO ABIERTO SIMPLIFICADO NACIONAL
No. CFE-0920- CSCON-0009-2025**

“MANTENIMIENTO A LA MAMPARA DE LA CAJA LADO ORIENTE DEL CONDENSADOR 2 Y A LOS INTERCAMBIADORES DE CALOR DEL CIRCUITO CERRADO DE LAS UNIDADES 2, 3 Y 4 DE LA CENTRAL TERMOELECTRICA LERMA”

En la Ciudad de **San Francisco de Campeche**, siendo las **08:00 horas**, del **04 de marzo de 2025**, participaron de forma electrónica a través del Micrositio de Concursos de CFE, el **L.A. Marvin Antonio Escalante Martín, Administrador Central Termoeléctrica Lerma**, con clave de Agente Contratante **O192013**, servidor público designado por la **EPS CFE Generación VI** para presidir este acto, el representante de la **Superintendencia General de la Central Termoeléctrica Lerma**, para este **Concurso Abierto Simplificado Nacional** cuyos nombres y firmas electrónicas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo, con fundamento en la **Disposición 76 Fracción VI** de las Disposiciones Generales en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias (en adelante Disposiciones Generales).

ANTECEDENTES

1. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA Y PLIEGO DE REQUISITOS

El día **11 de febrero de 2025**, se publicó la Convocatoria y el Pliego de Requisitos en el Micrositio de Concursos de CFE.

2. OFERTAS TÉCNICAS

El día **24 de febrero de 2025 a las 08:00 horas**, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas Técnicas, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente, donde firmaron electrónicamente los servidores públicos que participaron, y recibiendo Ofertas de los siguientes Concursantes:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS CONCURSANTES QUE PRESENTARON OFERTAS
1	SCORPIO CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SA DE CV / OTTOX NEGOCIOS SA DE CV
2	CONSTRUCCIONES MORGANSA SA DE CV

2.1 EVALUACIÓN TÉCNICA.

El **L.A. Marvin Antonio Escalante Martín**, recibió mediante **Oficio No. MEC/0003/2025** de fecha **27 de febrero de 2025**, firmado por **Ing. Rodrigo Pérez Badillo, Jefe departamento Mecánico de la Central Termoeléctrica Lerma** mediante el cual se remite la evaluación Técnica de las Ofertas, elaborada por **Ing. Salim Sosa Balam Superintendente de Mantenimiento, Ing. Rodrigo Pérez Badillo, Jefe Departamento Mecánico** y dictaminada por el **Ing. Héctor Luna Blanco, Superintendente General de la Central Termoeléctrica Lerma**, en la que se indican los concursantes que cumplieron con los requerimientos del Pliego de Requisitos, derivado de la evaluación detallada de las ofertas presentadas.

a) Ofertas Rechazadas:

De acuerdo con la evaluación elaborada, se determinó que las ofertas presentadas por los siguientes concursantes no cumplieron con lo solicitado en el Pliego de Requisitos por los fundamentos y motivos que se indican:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS CONCURSANTES
1	SCORPIO CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SA DE CV / OTTOX NEGOCIOS SA DE CV

ACTA DE SESIÓN DE FALLO
CONCURSO ABIERTO SIMPLIFICADO NACIONAL
No. CFE-0920- CSCON-0009-2025

“MANTENIMIENTO A LA MAMPARA DE LA CAJA LADO ORIENTE DEL CONDENSADOR 2 Y A LOS INTERCAMBIADORES DE CALOR DEL CIRCUITO CERRADO DE LAS UNIDADES 2, 3 Y 4 DE LA CENTRAL TERMOELECTRICA LERMA”

Fundamentos:

Con fundamento en la Disposición 76 fracción V numeral 1 inciso c. de las Disposiciones Generales y conforme a lo dispuesto en el **numeral 8** del Pliego de Requisitos, “Causas de Rechazo de Ofertas”, se descalificará al concursante cuya oferta no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en el Pliego de Requisitos y que afecte la solvencia de la misma.

Los siguientes motivos se consideran como causas de rechazo de las ofertas de los concursantes para las partidas cotizadas

Concursante: SCORPIO CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SA DE CV / OTTOX NEGOCIOS SA DE CV.

Motivo de Rechazo 1:

No resultó solvente técnicamente al no cumplir con el **Anexo AT9 Programa de Ejecución General de los Trabajos, Calendarizado, Sin Monto Económico**, siendo causa de rechazo de acuerdo con el inciso P del numeral 8 “Causas de rechazo de ofertas” del Pliego de Requisitos.

b) Propuestas que Cumplen Técnicamente.

De acuerdo con la evaluación realizada a las Ofertas presentadas, la **Central Termoeléctrica Lerma** determinó que los Concursantes que a continuación se indican con los requerimientos técnicos, legales y administrativos establecidos en el Pliego de Requisitos y son declaradas como **“SOLVENTES”**:

Concursante
CONSTRUCCIONES MORGANSA SA DE CV

3. PRECIO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN.

Quien preside el evento indica que el Precio Máximo de Contratación es el siguiente:

\$1,467,739.19

4. OFERTAS ECONÓMICAS

El día **27 de febrero de 2025** se llevó a cabo el Acto de Resultado Técnico y Apertura de Ofertas Económicas, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente, donde firmaron los servidores públicos que participaron, dando apertura a las Ofertas de los siguientes Concursantes:

**ACTA DE SESIÓN DE FALLO
CONCURSO ABIERTO SIMPLIFICADO NACIONAL
No. CFE-0920- CSCON-0009-2025**

“MANTENIMIENTO A LA MAMPARA DE LA CAJA LADO ORIENTE DEL CONDENSADOR 2 Y A LOS INTERCAMBIADORES DE CALOR DEL CIRCUITO CERRADO DE LAS UNIDADES 2, 3 Y 4 DE LA CENTRAL TERMOELECTRICA LERMA”

No.	Nombre o Razón Social de los Concursantes	Importe (Sin incluir el IVA)
1	CONSTRUCCIONES MORGANSA SA DE CV	\$ 1,321,606.73

4.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA.

El L.A. **Marvin Antonio Escalante Martín**, Administrador de la Central Termoeléctrica Lerma, recibió mediante **Oficio No. CLRA/0530/2025** de fecha **04 de marzo de 2025**, firmado por **Ing. Héctor Luna Blanco**, **Superintendente General CT Lerma** mediante el cual se remite la evaluación Económica de las Ofertas, elaborada por **Ing. Rodrigo Pérez Badillo**, **Jefe Departamento Mecánico**, **Ing. Salim Sosa Balam** **Superintendente de Mantenimiento de la CT Lerma**, **Lic. Marvin Antonio Escalante Martín**, **Administrador CT Lerma**, y dictaminada por el **Ing. Héctor Luna Blanco**, **Superintendente General CT Lerma**, en la que se indican los concursantes que cumplieron con los requerimientos del Pliego de Requisitos, derivado de la evaluación detallada de las ofertas presentadas.

a) Ofertas Rechazadas:

De acuerdo con la evaluación elaborada, se determinó que las ofertas presentadas por los siguientes concursantes no cumplieron con lo solicitado en el Pliego de Requisitos por los fundamentos y motivos que se indican:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS CONCURSANTES
1	NINGUNO

Fundamentos:

Con fundamento en la Disposición 76 fracción V numeral 2 inciso c. de las Disposiciones Generales y conforme a lo dispuesto en el **numeral 8** del Pliego de Requisitos, “Causas de Rechazo de Ofertas”, se descalificará al concursante cuya oferta no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en el Pliego de Requisitos y que afecte la solvencia de la misma.

Los siguientes incumplimientos son causas de rechazo de las ofertas de los concursantes para las partidas cotizadas.

Concursante: NINGUNO

5. OFERTAS SOLVENTES.

Las siguientes Ofertas corresponden a Concursantes que cumplieron legal, administrativa, técnica y económicamente con los requisitos solicitados en el Pliego de Requisitos.

La **Central Termoeléctrica Lerma** manifestó que los precios se encuentran por debajo del Precio Máximo de Contratación, así mismo se cuenta con suficiencia presupuestal correspondiente para la formalización del contrato que se genere.

**ACTA DE SESIÓN DE FALLO
CONCURSO ABIERTO SIMPLIFICADO NACIONAL
No. CFE-0920- CSCON-0009-2025**

“MANTENIMIENTO A LA MAMPARA DE LA CAJA LADO ORIENTE DEL CONDENSADOR 2 Y A LOS INTERCAMBIADORES DE CALOR DEL CIRCUITO CERRADO DE LAS UNIDADES 2, 3 Y 4 DE LA CENTRAL TERMOELECTRICA LERMA”

Para elaborar la comparación de las Ofertas, se analizaron los precios de las proposiciones económicas y, de acuerdo con la evaluación desarrollada, los valores expresados a continuación describen los precios totales en pesos mexicanos.

Concursante(s)	Importe Total (Sin incluir el IVA)
CONSTRUCCIONES MORGANSA SA DE CV	\$ 1,321,606.73

6. ASIGNACIÓN DE CONTRATO.

Conforme a la evaluación elaborada, se determinó que el siguiente Concursante resultó adjudicado:

Concursante(s)	Importe Total (Sin incluir el IVA)
CONSTRUCCIONES MORGANSA SA DE CV	\$ 1,321,606.73

Por lo anterior, se determina que se le adjudicará el contrato correspondiente, toda vez que su oferta resulta solvente legal, técnica, administrativa y económicamente, en cumplimiento a lo establecido en la Disposición 76 fracción VI, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones correspondientes.

El **L.A. Marvin Antonio Escalante Martín, Administrador de la Central Termoeléctrica Lerma**, cuenta con facultades para conducir los diversos actos del procedimiento de contratación y suscribir los documentos que se deriven de éstos, contando con la Clave de Agente Contratante vigente No. **0192013** emitida por la Comisión Federal de Electricidad, conforme a lo establecido en la Disposición 5 fracción VII de las Disposiciones Generales.

Se notifica al Concursante adjudicado, que deberá entregar previo a la formalización del Contrato en la **Central Termoeléctrica Lerma** ubicada en **Km. 10 de la Carretera “Campeche-Champotón, C.P. 24500**, la documentación indicada en el **numeral 10** del Pliego de Requisitos.

La formalización del contrato se realizará en la **Central Termoeléctrica Lerma**, ubicada **Km. 10 de la Carretera “Campeche-Champotón, C.P. 24500, 13 de marzo de 2025 a las 13:00 horas**. El Área Contratante entregará un ejemplar del contrato correspondiente con firmas autógrafas al Concursante Ganador.

La garantía de cumplimiento del contrato debe entregarse por el concursante ganador en el domicilio señalado en el **numeral 13** del Pliego de Requisitos, de lunes a viernes en horario **de 8:00 a 15:00 horas, previo a la firma del contrato**, en la misma moneda que establezca el contrato respectivo, a favor y a satisfacción de la **EPS CFE Generación VI**, mediante fianza expedida por una compañía afianzadora autorizada por la SHCP, en términos de la Ley de Instituciones, de Seguros y de Fianzas.

El concursante ganador deberá iniciar los trabajos con notificación por el residente de obra con máximo 5 días de anticipación, los cuales tendrán una duración de **26 días naturales**.

**ACTA DE SESIÓN DE FALLO
CONCURSO ABIERTO SIMPLIFICADO NACIONAL
No. CFE-0920- CSCON-0009-2025**

**“MANTENIMIENTO A LA MAMPARA DE LA CAJA LADO ORIENTE DEL CONDENSADOR 2 Y A LOS
INTERCAMBIADORES DE CALOR DEL CIRCUITO CERRADO DE LAS UNIDADES 2, 3 Y 4 DE LA CENTRAL
TERMoeLECTRICA LERMA”**

Al no haber más comentarios a la presente acta, se dio por concluida a las **09:00 horas del 04 de marzo de 2025**, por lo que firman electrónicamente de conformidad para constancia los servidores públicos que intervinieron en ella. La presente acta se notifica a los concursantes a través del Micrositio de Concursos de CFE, con todos los efectos y alcances legales de notificación personal.

POR LA EPS CFE GENERACIÓN VI

NOMBRE	ÁREA
L.A. Marvin Antonio Escalante Martín	Administrador Central Termoeléctrica Lerma
Ing. Héctor Luna Blanco	Superintendente General Central Termoeléctrica Lerma

----- FIN DEL ACTA -----